

Quilmes, 23 de febrero de 2005

VISTO la Sesión Ordinaria del Consejo Superior celebrada en el día de la fecha, y

CONSIDERANDO:

Que en dicha sesión se aprobaron las Resoluciones del Rectorado emitidas "ad referéndum" del Consejo Superior, por lo que resulta necesario producir su homologación.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

R E S U E L V E:

ARTICULO 1º: Homologar las Resoluciones emitidas "ad-referéndum" del Consejo Superior **Nº 974/04**: Establece criterios, lapsos y montos para la contratación anual de instructores que sean propuestos por el Departamento; **Nº 978/04**: Aprueba la acreditación del curso de perfeccionamiento con nivel de posgrado "Curso de Enfermería Neonatal"; **Nº 992/04**: Prorroga el Presupuesto 2004, aprobado en el Anexo I de la Resolución (CS) Nº 357/04 para el Ejercicio 2005; **Nº 1010/04**: Aprueba los informes elaborados por la Comisión de Evaluación Externa; **Nº 0002/05**: Suspende los efectos de la Resolución (CS) Nº 352/04 hasta que se resuelven los correspondientes recursos, manteniéndose en vigencia lo dispuesto mediante Resolución (CS) Nº 168/04; **Nº 0061/05**: Deja sin efecto la Resolución R. Nº 977/04. Designa al Dr. Mario Ermácora Director del Doctorado de la UNQ con Mención en Ciencias Básicas y Aplicadas; **Nº 0063/05**: Rectifica el Calendario Académico para el Ciclo Lectivo 2005; **Nº 0115/05**: Prorroga del mandato del licenciado Leonardo

Vaccarezza como Director del Instituto de Estudios de la Ciencia y la Tecnología.

ARTICULO 2º: Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (CS) Nº: **001/05**

Fdo. Rodolfo L. Brardinelli

Fdo. Daniel E. Gomez